



**Islas del Golfo de California**  
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

# BAJA CALIFORNIA Insulario NOTICIAS

No. 9 año 6

Número mensual

Septiembre de 2007

## Editorial

Generalmente las Islas del Golfo de California son reconocidas por su importancia biológica.

Sin embargo, estos ecosistemas insulares guardan importante información de tipo cultural ya que presentan muchas y variadas pruebas.

Tales elementos nos demuestran que las interacciones humanas con el medio ambiente siempre generan cambios como la probable dispersión de animales y plantas nativas más allá de su rango de distribución natural.

Estas pruebas nos vienen a reafirmar la gran diversidad que existe en nuestro país y que como especie humana aún queda mucho por descubrir y conocer de nosotros mismos.

## ¿Cultura en las islas?

La piedra como un elemento universal para desarrollar utensilios para cazar, moler plantas comestibles, utilizada para la recolección de guano, como es el caso de Isla Rasa, así como con fines esotéricos, son algunas de las conclusiones que se desprenden de un inventario de recursos culturales que se ha venido desarrollando en el Área de Protección de Flora y Fauna de Islas del Golfo de California.



Capilla en Isla Mejía

Este inventario desarrollado desde el 2004 por Thomas Bowen, Profesor Emérito de la Universidad de Arizona, y apoyado por el APFF Islas del Golfo de California, en Baja California, arroja un descubrimiento muy importante: los seres humanos han sido activos, en un tiempo u otro, en todas las islas.

Históricamente se define que casi todas las islas fueron explotadas por los indígenas, probablemente indios Cochimí y sus predecesores prehistóricos y por lo menos, en un caso, por indígenas Seris del lado continental del Golfo de California.

En épocas más recientes personas no-indígenas también explotaron casi todas las islas. Existen varios ejemplos relevantes, durante el siglo XIX los mineros de guano en Isla Rasa dejaron un registro notable de sus vidas allí, incluyendo restos de sus casas, de los alimentos que comieron y de los utensilios de su vida diaria.

## Vestigios del Campo La Almeja



La Isla Ángel de la Guarda contiene restos del Campo La Almeja “parte de una tentativa desastrosa y trágica de aprovechamiento de callo de almeja en 1973”, apunta Bowen.

Los registros históricos nos demuestran del interés del ser humano por aventurarse en la búsqueda de vida o en algunos casos de adeptos como es el caso del misionero jesuita Wenceslaus Linck quién en 1765 llevó a cabo una expedición a la Isla Ángel de la Guarda de la cual concluyó que estaba deshabitada.

Los restos culturales arrojan información detallada sobre los organismos explotados por gente antigua, y ésta puede incluir registros tanto de extinciones locales como de introducciones.



Montículos en Isla Rasa

De esta manera desde 1992 la UNESCO a través del Comité del Patrimonio de la Humanidad maneja el concepto de Paisaje Cultural definido como la interacción entre el hombre y el medio ambiente donde el ser humano modifica o altera los elementos naturales para una finalidad concreta.

Aunque en el caso de Islas del Golfo se puede definir como un paisaje cultural en el que su proceso evolutivo concluyó en algún momento del pasado, pero sus rasgos característicos son todavía visibles materialmente.

De acuerdo a Thomas Bowen la conservación de los recursos culturales en las islas debe ser dirigida por tres principios fundamentales:

1. Todas las antigüedades, ya sea que se encuentren en tierra pública o privada, pertenecen al gobierno federal mexicano. Es ilegal sacarlas, perturbarlas o destruirlas sin un permiso, incluso cuando se donen a un museo.
2. El valor científico e histórico de los recursos culturales consiste no sólo en ellos mismos sino también en su localización exacta. Perturbar su posición destruye gran parte de su valor informativo.
3. Los recursos culturales son una fuente imprescindible de información sobre el pasado de las actividades humanas. Son también recursos no renovables, razón por la cual una vez que se perturban o se destruyan, la información que contenían se pierde para siempre.

**COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**  
Camino al Ajusco No. 200, 3er piso,  
Delegación Tlalpan,  
CP. 14210, México, DF.  
Tels: 01(55)54497000 / 03  
www.conanp.gob.mx  
Webmaster@conanp.gob.mx

Área de Protección de Flora y Fauna  
"Islas del Golfo de California"  
En Baja California

Av. del Puerto 375, altos 24  
Fracc. Playas de Ensenada.  
CP. 22880, Ensenada, BC.  
Tels/Fax: 01(646)1760190  
01(646)1725905  
angeles@conanp.gob.mx

Producción:

Área de Protección de Flora y Fauna  
"Islas del Golfo de California"  
En Baja California  
Responsable:  
Comunicación y difusión estratégica

Diseño:

Dirección de Comunicación  
Estratégica e Identidad -CONANP



**CONANP**